

Con fundamento en el artículo 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el día 28 de Mayo de 2018, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **Licitación Pública Nacional N°. SESESP/LPN/002/2021**, relativo a la **Prestación del Servicio para la "Prevención de la Violencia de Género Antes, Durante y Después del Uso del Transporte Público"**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:30** horas, del día **19** de **julio** del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del edificio del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en la calle Prolongación 1ª. de Mayo con calle Tomás Aznar, sin número, colonia de Nueva Creación, C.P. 77086 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez, Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Secretariado Ejecutivo.

Dando inicio al presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante informa que en cumplimiento al Anexo Primero del **Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

El licitante que ha acreditado haber realizado el pago de las bases de licitación, así como su personalidad legal para este evento es:

- NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C., representada en este acto por el Lic. Alejandro Padilla Sobrado, en su calidad de representante legal.

Por otra parte, se manifiesta que asistió al evento la Lic. Jacqueline García Vázquez, en representación de la empresa HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C., sin embargo no acredito su personalidad para asistir en nombre del licitante. Cabe señalar que este hecho, no es causal de descalificación, razón por la cual se acepta la participación del licitante y se le da continuidad al presente evento, y se manifiesta que la Lic. Jacqueline García Vázquez se quedará en calidad de oyente.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación, se procede a la recepción de las propuestas de los licitantes:

- NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C.
- HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C.

Seguidamente, se realizó la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas técnicas, conforme al orden de registro, revisando de manera cuantitativa los documentos presentados, en los que se verificó si los participantes cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, desprendiéndose que:

- NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C. y HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C., **cumplen** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se aceptan sus propuestas técnicas para su análisis cualitativo, con las reservas de los resultados que de ésta se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica del licitante desprendiéndose que:

- NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C., **cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que es aceptada la propuesta económica, para su revisión y análisis detallado, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto total de su propuesta, siendo de la siguiente manera:
 - NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C., participa para la única partida por un importe antes de I.V.A. de **\$860,000.00** (Son: Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
- HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C., **no cumple** con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados en el punto 4.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA de las Bases de la presente Licitación Pública, debido a lo siguiente:
 - El licitante presenta un **Pagaré**, en sustitución del **Cheque Cruzado** que se solicita para el numeral 4.4.2 Garantía de seriedad de la propuesta, que a la letra dice:

4.4.2 Garantía de seriedad de la propuesta

Quienes participen en ésta licitación pública deberán garantizar, en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo la seriedad de las proposiciones; ésta se constituirá por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta, con I.V.A. incluido, a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, legalmente expedida en forma de:

- a) **Cheque cruzado**, expedido por el proponente, esta garantía deberá presentarse en forma original adjunta, acompañada del oficio (**Anexo 6**)

Cabe mencionar, que con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos en los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, en tal sentido se determina **descalificar** al licitante **HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C.**

Lo anterior, es con fundamento en el **artículo 22 fracción III**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: **"Señalamiento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación"**, y de conformidad a los establecido en las bases de la presente Licitación Pública, con fundamento a lo siguiente:

- 1) Punto **2. GENERALIDADES**, numeral **2.1 ESPECIFICACIONES**, segundo párrafo que a la letra dice: **"El licitante deberá cumplir con todas las instrucciones, formatos, condiciones y términos de referencia que figuren en las bases de licitación, en el punto 2.11 se precisan las causas por las cuales pueden ser descalificadas las propuestas."** (SIC)
- 2) Numeral **2.11 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**, en sus puntos 1, y 2 de las presentes bases de licitación que a la letra dicen:

1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos de cumplimiento obligatorio o de alguna de las condiciones generales establecidas en las bases y los que se deriven del acto de aclaraciones al contenido de las mismas, que afecte la solvencia de la proposición.* (SIC)
2. *La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica.* (SIC)

Acto seguido, los servidores públicos proceden a firmar las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como también a devolver los documentos originales presentados por parte del licitante NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C.

Aunado a lo anterior, y con base a lo establecido en las Bases de la presente licitación, en el numeral **3.2 PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, se informa al licitante **HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, S.C.**, lo siguiente:

- e) *La Convocante procederá a la apertura de las propuestas, se descalificarán las que hayan omitido alguno de los requisitos exigidos, las cuales serán devueltas por el Secretariado transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; se dirá en voz alta el importe de las propuestas que cubran los requisitos establecidos. Los licitantes y los servidores públicos de la Convocante presentes, firmarán las proposiciones aceptadas.*
- f) *Las personas físicas y morales que hayan resultado descalificadas o no adjudicadas, se les otorgará un término de dos meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a los sobres técnico y económico, así como a su contenido.*

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en el Artículo 25 fracción I, que a la letra dice:

- I.- *Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de la propuesta, se desecharán los que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la dependencia o entidad transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, y se dirá en voz alta el importe de las propuestas que cubran los requisitos.*

Por otra parte, la Convocante manifiesta que el Lic. Alejandro Padilla Sobrado, representante legal del licitante NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO UN MUNDO DE PAZ, A.C., procedió a retirarse sin esperar el cierre del acta para su firma correspondiente.

De igual forma, se comunica a los licitantes de este procedimiento de licitación, que la fecha del fallo se encuentra programada para el día **22 de julio del 2021**, a las **12:30 horas**, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el predio marcado con el número 266 de la Avenida Venustiano Carranza, entre Avenida José María Morelos y Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de esta Ciudad.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las **15:15** horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez
Coordinador de Planeación, Administración y
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.



Mtro. Alberto Jorge Ovando Martínez
Analista profesional especializado y
Encargado de asuntos jurídicos del SESESP

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



Ing. Karina Evelyn Pérez Chan
Encargada del Órgano Interno de Control

"POR EL ÁREA SOLICITANTE"



Lic. Ligia Viridiana Chulim López
En representación del Centro Estatal de Prevención
Social del Delito y Participación Ciudadana